



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de Ti

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD

Considerando:

Que, por Resolución del Consejo Gubernativo, hoy denominado Órgano Colegiado Superior, de 18 de diciembre de 2015, se fijaron los aranceles, matrículas y derechos de nuestra institución. Valores que se han mantenido vigentes pese al incremento del costo de la vida, para no afectar a nuestros estudiantes. Las carreras creadas con posterioridad tienen el valor fijado a su creación, los que se han mantenido invariables.

Que, por Resolución N° 2023.08.15.01, de 15 de agosto de 2023, el Órgano Colegiado Superior, aprueba los aranceles para el año 2023, de todas las carreras de la Institución vigentes a la fecha.

Que, por Resolución N° 2024.07.18.02, de 18 de julio de 2024, el Órgano Colegiado Superior, aprueba los aranceles para las carreras de Entrenamiento Deportivo de Nivel Tecnológico Superior Universitario; Tecnología Superior Universitaria en Topografía y Técnico Superior en Gestión Ambiental, dado que estas carreras son de reciente creación y aprobación por el Consejo de Educación Superior.

Que, por Resolución N° 2026.02.27.01, de 27 de febrero de 2026, el Órgano Colegiado Superior aprueba los aranceles para las carreras ofertadas por la Institución, durante los años 2025, 2026 y 2027.

Que, por Resolución N° 2026.04.24.02, de 24 de abril de 2026, el Órgano Colegiado Superior, aprueba la compilación ratificando los valores de Aranceles, Matrículas y Derechos.

Que, al momento de la creación y aprobación de los aranceles, matrículas y derechos, la Institución ha considerado, el costo por carrera o programa; el nivel de formación de educación superior; el pago adecuado al personal académico, administrativo y/o de servicios; los gastos administrativos; la infraestructura física y tecnológica; la



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de Ti

Mantenimiento en Redes									
Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Mecatrónica	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Entrenamiento Deportivo con nivel Equivalente a Tecnología Superior	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Mecánica Dental	1070,00	25,00	95,00	160,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00
Emergencia Médicas de Nivel Tecnológico Superior Universitario	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Rehabilitación Física de Nivel Tecnológico Superior Universitario	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Podología de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1345,00	25,00	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Instrumentación Quirúrgica de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1345,00	25,00	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1015,00	25,00	90,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Entrenamiento Deportivo de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1250,00	25,00	100,00	200,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
Topografía de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1125,00	25,00	100,00	200,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00

2. Homologación

Homologación									
Validación de Conocimientos	VALOR TOTAL	Inscripción	Matrícula	Cuota I	Cuota II	Cuota III	Cuota IV	Cuota V	Cuota VI
	Técnico Superior en Enfermería	1100,00	No aplica	100,00	200,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	915,00	No aplica	105,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No242-2023

Más cerca de Ti

Podología de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1320,00	No aplica	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Instrumentación Quirúrgica de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1320,00	No aplica	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario	990,00	No aplica	90,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Validación por ejercicio profesional (Profesionalización)									
	VALOR TOTAL	Inscripción	Matrícula	Cuota I	Cuota II	Cuota III	Cuota IV	Cuota V	Cuota VI
Topografía de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1820,00	No aplica	200,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00
Entrenamiento Deportivo de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Tecnología Superior en Mecatrónica	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Tecnología Superior en Administración	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00

3. Derechos

Derechos		
Rubro	Valor	Detalle
Examen de Recuperación	8,00	C/U (aplica a partir del segundo examen de recuperación)
Syllabus (C. Graduado, Malla curricular)	5,00	C/U
Apoyo académico por materia	25,00	C/U
Matrícula Extraordinaria	8,00 - 12,00	10% del valor de la matrícula (no aplica para estudiantes de primer nivel, validación de conocimientos, profesionalización y homologación)
Matrícula Especial	8,00 - 12,00	10% del valor de la matrícula (no aplica para estudiantes de primer nivel, validación de conocimientos, profesionalización y homologación)
Duplicado de Acta de Grado	10,00	
Duplicado de Título	30,00	



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

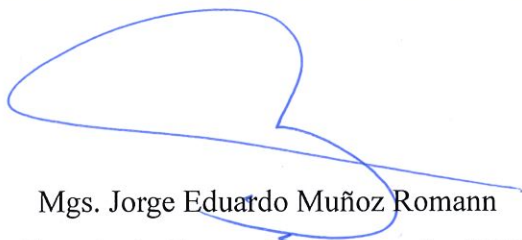
RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de ti

Certificado Estudiantil (C. Matricula/ C. Promoción/ C. Estudios)	8,00	C/U (aplica a partir del segundo certificado solicitado)
Proceso de Homologación	50,00	Proceso administrativo
Homologación Prácticas preprofesionales	39,00 - 300,00	Los rubros a cancelar dependen de los créditos
Reingresos	80,00 - 1,225	Los rubros a cancelar dependen de los créditos
Homologaciones	80,00 - 1,225	Los rubros a cancelar dependen de los créditos
Arrastres de asignatura	34,00 - 300,00	El valor depende de la carrera, nivel y créditos

4. Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior, el costo de las prácticas preprofesionales está incluido dentro del monto total del arancel para la carrera; no se cobra monto alguno por concepto de derechos de grado; derechos de disertación de los trabajos de titulación; ni por el otorgamiento del título académico.
5. El estudiante tiene derecho a la devolución proporcional del valor cancelado por concepto de arancel en caso de retiro, por situaciones de caso fortuito, fuerza mayor, enfermedad grave, embarazo de riesgo o situación similar, debidamente documentada, que le impidan continuar sus estudios, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior.

Certifico que la presente **“CODIFICACIÓN DE ARANCELES, MATRÍCULAS Y DERECHOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD”** fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior OCS en Resolución N° 2026.05.22.02, expedida en la ciudad de Quito, DM, a los 22 días del mes de mayo del 2026.-



Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
Secretario General – Procurador ISTUL



ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiséis, a las diez horas, diez minutos, se dan cita telemática los siguientes ciudadanos integrantes del Órgano Colegiado Superior del ISTL: Msc. Sandra Jarrín Campoverde, en su calidad de rectora, quien preside; Dr. Ricardo Álvarez Lagos como vicerrector académico, la Abg. Nancy Jaramillo Gómez como vicerrectora administrativa; la Msc. Amada Lucia Jácome Montufar y la Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres; en representación de los docentes; el Presidente del Consejo Estudiantil, José Luis Aguas Álvarez, en representación de los estudiantes del ISTL; la Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega en representación de los servidores y trabajadores de la Institución solo con voz; y Jorge Eduardo Muñoz Romann, Secretario General Procurador, con el propósito de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

A.- Constatación del quórum

B.- Puntos a tratar por solicitud de Vicerrectorado Administrativo - Financiero:

Codificación de Aranceles, Matrículas y Derechos en la Institución.

A.- Constatación del quórum

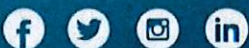
Se procede a la constatación del quórum tal como lo señala el punto A, y existiendo unanimidad de miembros asistentes, se procede a dar paso al punto B.

B.- Puntos a tratar por solicitud de Vicerrectorado Administrativo - Financiero:

Codificación de Aranceles, Matrículas y Derechos en la Institución.

Vicerrectorado Administrativo – Financiero, indica que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior, el Instituto ratifica, complementa y rectifica sus aranceles, matrículas y derechos, codificándolos de la siguiente manera:

1. Aranceles



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





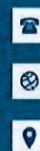
RUBROS	VALOR TOTAL	DETALLE							
		Inscripción	Matrícula	Cuota I	Cuota II	Cuota III	Cuota IV	Cuota V	Cuota VI
Carreras Ordinarias									
Técnico Superior en Enfermería	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Asistencia Dental de Nivel Técnico Superior	1065,00	25,00	90,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Técnico Superior en Gestión de Redes Sociales	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Técnico Superior en Gestión Ambiental	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Estética Integral	585,00	25,00	50,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Tecnología Superior en Atención Integral al Adulto Mayor	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Podología	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Instrumentación Quirúrgica	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Administración	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Diseño y Mantenimiento en Redes	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Mecatrónica	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Entrenamiento Deportivo con nivel Equivalente a Tecnología Superior	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Tecnología Superior en Mecánica Dental	1070,00	25,00	95,00	160,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00
Emergencia Médicas de Nivel Tecnológico Superior Universitario	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Rehabilitación Física de Nivel Tecnológico Superior Universitario	915,00	25,00	80,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Podología de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1345,00	25,00	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Instrumentación Quirúrgica de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1345,00	25,00	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1015,00	25,00	90,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Entrenamiento Deportivo de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1250,00	25,00	100,00	200,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
Topografía de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1125,00	25,00	100,00	200,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00

2. Homologación

Homologación									
Validación de Conocimientos									
	VALOR TOTAL	Inscripción	Matrícula	Cuota I	Cuota II	Cuota III	Cuota IV	Cuota V	Cuota VI
Técnico Superior en Enfermería	1100,00	No aplica	100,00	200,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	915,00	No aplica	105,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
Podología de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1320,00	No aplica	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Instrumentación Quirúrgica de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1320,00	No aplica	120,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario	990,00	No aplica	90,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Validación por ejercicio profesional (Profesionalización)	VALOR TOTAL	Inscripción	Matrícula	Cuota I	Cuota II	Cuota III	Cuota IV	Cuota V	Cuota VI
Topografía de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1820,00	No aplica	200,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00
Entrenamiento Deportivo de Nivel Tecnológico Superior Universitario	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Tecnología Superior en Mecatrónica	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
Tecnología Superior en Administración	1500,00	No aplica	100,00	175,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00

(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





3. Derechos

Derechos		
Rubro	Valor	Detalle
Examen de Recuperación	8,00	C/U (aplica a partir del segundo examen de recuperación)
Syllabus (C. Graduado, Malla curricular)	5,00	C/U
Apoyo académico por materia	25,00	C/U
Matricula Extraordinaria	8,00 - 12,00	10% del valor de la matrícula (no aplica para estudiantes de primer nivel, validación de conocimientos, profesionalización y homologación)
Matrícula Especial	8,00 - 12,00	10% del valor de la matrícula (no aplica para estudiantes de primer nivel, validación de conocimientos, profesionalización y homologación)
Duplicado de Acta de Grado	10,00	
Duplicado de Título	30,00	
Certificado Estudiantil (C. Matricula/ C. Promoción/ C. Estudios)	8,00	C/U (aplica a partir del segundo certificado solicitado)
Proceso de Homologación	50,00	Proceso administrativo
Homologación Prácticas preprofesionales	39,00 - 300,00	Los rubros a cancelar dependen de los créditos
Reingresos	80,00 - 1,225	Los rubros a cancelar dependen de los créditos
Homologaciones	80,00 - 1,225	Los rubros a cancelar dependen de los créditos
Arrastres de asignatura	34,00 - 300,00	El valor depende de la carrera, nivel y créditos

- Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior, el costo de las prácticas preprofesionales está incluido dentro del monto total del arancel para la carrera; no se cobra monto alguno por concepto de derechos de grado; derechos de disertación de los trabajos de titulación; ni por el otorgamiento del título académico.
- El estudiante tiene derecho a la devolución proporcional del valor cancelado por concepto de arancel en caso de retiro, por situaciones de caso fortuito, fuerza mayor, enfermedad grave, embarazo de riesgo o situación similar, debidamente documentada, que le impidan continuar sus estudios, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior.



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Por lo expuesto, y luego del proceso deliberatorio, este OCS por unanimidad:

RESUELVE:

RESOLUCION N° 2026.05.22.02

Aprobar la Codificación de los Aranceles, Matrículas y Derechos en la Institución, en los términos presentados por Vicerrectorado Administrativo – Financiero, quedando sin efecto toda documentación que vaya en contra de esta codificación.

Sin otro punto que tratar respecto de este tema, se indica que se enviará para la firma electrónica a los asistentes, siendo las once horas, diez minutos, se clausura esta Sesión.

SE CERTIFICA. - Que la presente Acta fue leída y aprobada el día 22 de mayo de 2026.

Lo Certifico. -



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
JORGE EDUARDO MUNOZ ROMANN

Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

Firmado digitalmente por JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ
DN: C=EC, O=Lazzate Cia. Ltda., OU=Ente de Certificación, CN=JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ, E=jaguas@firmas.armonia123.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: QUITO-ECUADOR
Fecha: 2026.05.26 19:17:25-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0

José Luis Aguas Álvarez
PRESIDENTE DE LOS ESTUDIANTES



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
DANIELA ESTEFANIA RECALDE ORTEGA

Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega
REPRESENTANTE TRABAJADORES



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
AMADA LUCIA JACOME MONTUFAR

Msc. Amada Lucía Jácome Montufar
REPRESENTANTE DOCENTES



Validar únicamente en FirmatC.
Firmado electrónicamente por:
LILIANA PATRICIA TAPIA CACERES

Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres
REPRESENTANTE DOCENTES



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**NANCY ALEXANDRA
JARAMILLO GOMEZ**

Abg. Nancy Jaramillo Gómez
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EZEQUIEL RICARDO
ALVAREZ LAGOS**

Dr. Ricardo Álvarez Lagos
VICERRECTOR ACADEMICO



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SANDRA GUADALUPE
JARRIN CAMPOVERDE**

Msc. Sandra Jarrín Campoverde
RECTORA

ACTA OCS RESOLUCION N° 2026.05.22.02



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba

